



VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Resolución 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de solicitudes de profesionales para incorporarse al régimen de Adscripción en Extensión en esta Facultad, fueron realizadas en tiempo y forma.

Que dichas presentaciones cuentan con el aval de los respectivos Directores y del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que los profesionales que se presentan están incluidos en los Planes de Protección de Laboratorios respectivos

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar las solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Extensión de los profesionales que se detallan en el Anexo de la presente a partir del 22 de Agosto de 2019 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la adscripción por el período mencionado más arriba.

ARTÍCULO 3.- Dejar establecido que los adscriptos se incorporan a dicho Régimen con sujeción a las normativas establecidas en la Resolución Rectoral N° 536/91 y Resolución N° 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD,
A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION N°

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

242

 Dra. PAOLA RITA BEASSONI
 Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat

Mgr. MARCELA ELENA DANIELE
 Vicedecana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat



ANEXO

Solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Extensión
Período 22/08/2019 - 22/08/2020

Departamento de Ciencias Naturales

✓ **Adscripta:** Ing. Qca. Maria Virginia MILANESIO (DNI. 24.969.020)

Directora: Dra. Delia AIASSA.

Tema: "Monitoreo toxicológico comunitario de calidad de agua".

Proyecto: Transferencia de Resultados de Investigación (PROTRI)

✓ **Adscripto:** Lic. Ignacio ORIGLIA (DNI. 36.133.092)

Directora: Dra. Delia AIASSA.

Tema: "Elaboración de Recursos Educativos Abiertos (REA) sobre contaminantes químicos ambientales y sus efectos a la salud en poblaciones rurales".

Proyecto: Transferencia de Resultados de Investigación (PROTRI).
